

ATENCIÓN INTEGRAL A LOS Y LAS MENORES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL. FORTALEZAS Y DIFICULTADES

Eva Zafra-Aparici

Universitat Rovira i Virgili

Eva-Neus Miralles-Siré

*Universitat Rovira i Virgili*²⁷

1. INTRODUCCIÓN

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define al Maltrato Infantil como «cualquier acción u omisión de acción, que viole los derechos de los niños y adolescentes y afecte la posibilidad de que disfruten de un grado óptimo de salud, que afecte su supervivencia o su desarrollo».

Además de representar una vulneración de los derechos de la infancia, la violencia puede provocar trastornos en el desarrollo psicológico, físico, emocional y social del niño (Barrón, 2007). Además, estos efectos se ven incrementados cuando la víctima tiene alguna discapacidad, ya que también aumentan las barreras en el ámbito biopsicosocial, y en consecuencia se ve limitada la inclusión social y el acceso a oportunidades (Bernal Cerza et al., 2022). Así mismo, existe una amplia literatura científica que demuestra que los niños o niñas con discapacidad presentan más posibilidades de convertirse en víctimas de maltrato que los/as menores sin discapacidad (Barrón, 2007; Bernal Cerza et al., 2022; Jones et al., 2012; Vilariño et al., 2022) y tienen mayor riesgo de ser víctimas de homicidio y muerte por maltrato (Frederick et al., 2019). De hecho, el estudio de Jones et al. (2012) evidencia que estos niños y niñas tienen entre tres y cuatro veces más probabilidades de ser tratados con violencia que los que no tienen discapacidad.

En el Estado Español en 2021 se presentaron 55.354 denuncias en las que la víctima era un/a niño/a o adolescente (Escorial & Ibarra, 2022). El Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas ha expresado frecuentemente su preocupación por el

²⁷ Contrato del programa predoctoral AGAUR-FI ajuts (2023 FI-1 00914) Joan Oró de la Secretaria d'Universitats i Recerca del Departament de Recerca i Universitats de Catalunya y del Fondo Europeo Social Plus. Cofinanciado por la Unión Europea

alcance de las distintas formas de violencia contra los niños y las niñas y ha formulado al respecto, la Observación general Núm. 13 (2011) sobre el «Derecho del niño a no ser objeto de ninguna forma de violencia», que incide en la necesidad de mejorar los mecanismos de coordinación interinstitucional en la prevención y atención al maltrato infantil integrando, entre otros factores, el papel de las familias en el cuidado y protección de los menores, la dimensión de género, el abuso y la explotación sexual. Además, el Observatorio de Infancia realizó un Protocolo Básico en 2007 de Intervención contra el maltrato infantil, con el fin de garantizar la aplicación en todo el territorio español de los derechos reconocidos en el Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas, así como promover protocolos de actuación integral e interinstitucional.

En este sentido, el artículo que presentamos resume una parte de los resultados de una investigación llevada a cabo en 2022, cuyo objetivo era promover la intervención integral en la atención a las violencias que afectan a menores con discapacidad. El estudio, titulado «Promoción de la digitalización para favorecer la prevención, la detección y la protección de las violencias en la infancia y adolescencia en el ámbito local de Tarragona» (VioPrev)(Torres-Rosell y Zafra-Aparici, 2023), ha sido realizado gracias a un convenio entre la Universitat Rovira i Virgili y la Diputación de Tarragona.

La investigación se ha realizado en Tarragona (España) y se ha basado en la metodología de la investigación-acción-participativa. Concretamente, se han llevado a cabo 28 entrevistas semiestructuradas y con consentimiento informado a profesionales de diferentes disciplinas (psicología, trabajo social, educación social, logopedia, educación especial, y enfermería) de cinco Centros de Educación Especial, y 2 talleres de co-creación con profesionales de los diferentes ámbitos de la intervención (fiscalía de menores, entidades de atención a las víctimas, servicios sociales y de atención a la infancia, equipos de salud y salud mental, etc.).

Los resultados evidencian algunas fortalezas en la intervención integral sobre esta problemática como el trabajo en equipo y con las familias que se realiza desde cada centro, los protocolos internos y la sensibilización de los y las profesionales. No obstante, entre los puntos débiles se demuestra que no siempre es posible ofrecer una atención integral debido, principalmente, a la falta de recursos, el desbordamiento de algunos servicios y a la amenaza de ruptura del vínculo escuela-familia cuando se abre un expediente de violencia.

2. FORTALEZAS EN LA INTERVENCIÓN INTEGRAL

2.1. Los protocolos internos

En general los profesionales de los Centros de Educación Especial (CEE) perciben los protocolos internos como una herramienta para comunicar y hacer visible el problema de la violencia. La mayoría indica que los protocolos facilitan el trabajo en red y contribuyen a prevenir la violencia. También coinciden en que dan seguridad en la intervención pues ayudan a proteger al menor y al profesional.

El trabajo en equipo a nivel interno del centro emerge como una fortaleza para la atención y recuperación de los infantes. Cada profesional interviene desde su ámbito con un objetivo común. Ello facilita la comunicación de los casos de violencia y la coordinación entre los profesionales del centro, considerando clave la relación «dirección-aula».

Así se cierra el ciclo de la información que viene de afuera (...) para llegar al final, que es allí donde está el alumno, son ellos (tutores) quienes están casi todo el día con ellos (alumnos) (E1).

La mayor parte de los profesionales afirman conocer los protocolos y que ello resulta clave para la detección de los casos de violencia. También declaran que el conocimiento del protocolo interno garantiza que la atención, seguimiento y cuidado del menor afectado, sean adecuados.

Pues los puntos fuertes, es que son matemáticos (protocolos), todo el mundo tiene claro lo que tiene que hacer, esto te da mucha seguridad (E9).

2.2. Sensibilización y trabajo en equipo

En los CEE los equipos son interdisciplinarios, y según indican la mayoría de los informantes, trabajan en red y de forma cohesionada, lo cual es percibido como un factor de protección para los y las profesionales. Se valora especialmente el apoyo de las direcciones y la figura del/a psicólogo/a, que también ayuda a los profesionales cuando lo necesitan.

Muchas informantes destacan la sensibilización que tienen en relación a la detección y visibilización de los casos de violencia, y comentan que normalmente, en los CEE se fomentan actitudes proactivas al respecto.

Quién es testigo de una mala práctica y no hace nada es tan culpable y punible como la persona que lo hace. (...). Esto yo siempre lo he dicho mucho, lo he repetido mucho en los claustros. Pero hay gente que continúa sin decirlo. Pero profesionales que avisan, entonces yo tomo nota, nunca se revela quien ha delatado, nunca, nunca. Y entonces lo que hago es llamar a la otra persona y decirle «mira, he sabido que ha pasado esto y esto no puede pasar» (E11).

La formación se considera clave. La dirigida a los profesionales surge a partir de sus propias necesidades e intereses. Concretamente, la relacionan con la (auto) cura y la prevención la consideran necesaria para adquirir estrategias que permitan identificar y tratar los casos antes de activar protocolos, así como para acompañar a las familias y al alumnado. También se imparte formación para el alumnado, de la mano del equipo interno y de personas expertas, enfocada en el desarrollo de habilidades socio-emocionales y formación afectivo sexual. En cuanto a la formación para las familias, se realiza mediante el acompañamiento de profesionales del centro y con talleres o charlas de expertos externos.

2.3. Vínculo y trabajo con las familias

La mayoría de las profesionales comentan estar acostumbradas a trabajar teniendo en cuenta a las familias. En este sentido, coinciden en que el trabajo del equipo interdisciplinar repercute en la mejora de las conductas del alumnado y de las habilidades parentales de las familias. Una profesional destacaba la importancia de la colaboración con las familias para hacer frente al acoso en las redes sociales:

Hacemos cómplices a las familias también, porque si pasa el fin de semana: «controla el móvil de tu hijo, el facebook que cuelga, atención familias» (E11).

El vínculo que las maestras y el equipo profesional establece con el alumnado y su familia se destaca como uno de los aspectos más importantes en la recuperación del menor que sufre violencia. Diversas profesionales comentan el riesgo que implica romper este vínculo cuando se abre un expediente de violencia, debido a la pérdida de confianza que genera en la familia y/o en el niño/a, y que tendrá repercusiones en el seguimiento y la recuperación del caso. Por ello se requiere un esfuerzo extra para la reconstrucción de dichos vínculos.

3. DIFICULTADES EN LA INTERVENCIÓN INTEGRAL

3.1. Coordinación entre los Centros de Educación Especial y los servicios externos

Muchos profesionales coinciden en que los protocolos genéricos no funcionan tan bien como los protocolos internos, pues pretenden coordinar toda la red de servicios implicados en la intervención, pero son poco específicos, demasiado extensos y complejos, lo cual dificulta su aplicación y cumplimiento. Se destaca la falta de coordinación, especialmente con los servicios de salud mental y entre éstos y los Servicios Sociales. Así mismo, señalan falta de recursos y desbordamiento de los servicios. A esta necesidad añaden la falta de especialización y formación de los profesionales o la poca adaptación de los centros para los menores con poca autonomía o movilidad reducida.

La mayoría de entrevistadas señalan falta de información y *feedback* de los casos por parte de los servicios externos, lo cual implica una atención deficitaria para el menor y su familia, además de una dispersión de los casos, debido a que no pueden hacer las derivaciones necesarias ni la evaluación correcta de los mismos.

(...) el seguimiento, el alumno viene aquí, pero hay poco feedback. Necesitaríamos. Tiras la patata, y ya está en manos de otros. No hay información sobre el estadio en que se encuentra. No tienes retorno. (...) Cuando hay medidas penales o judiciales más graves, sí que informan. Pero si hay medidas más leves o más preventivas o empoderamiento de la familia, no tenemos detalles (E20).

A veces, junto con el desconocimiento de la existencia o funcionamiento de un determinado protocolo, también conviven resistencias por parte de determinados profesionales, e incluso de la dirección del centro, para activar el protocolo. Estas resistencias pueden ser causadas por diferentes motivos, que a veces se superponen: municipios pequeños donde no llega fácilmente la información ni los recursos, «silencios socioculturales» ante el fenómeno de la violencia, miedo a las represalias jurídicas, sociales y/o al estigma que conlleva para el centro tener casos de violencia.

3.2. Coordinación entre los Centros de Educación Especial y la Escuela Ordinaria

La mayoría de las profesionales coincide en la existencia de un desajuste en la forma de entender y abordar las violencias en la Escuela Ordinaria (EO) y en el CEE. Ello implica dificultades en la coordinación de los casos y contribuye a la revictimización

del/a menor que no es atendido/a con el rigor y el cuidado necesarios. Otra consecuencia es la falta de detección en la escuela ordinaria, lo cual implica que los protocolos no se activen a tiempo.

Señalan que a veces el alumnado llega muy «castigado» de la EO a causa del *bullying* que ha recibido, y añaden que se trata de un problema que requiere un abordaje social.

La prevención de la violencia en la escuela ordinaria tiene mucho que ver con la educación especial muy integrada (...). Cuando la sociedad sea integradora, la escuela también lo será, porque la escuela no es el origen de la sociedad, sino un reflejo y una consecuencia (...) y se nos pide en la escuela unas cosas que la sociedad no tiene (E10).

Así mismo, coinciden en que los principales factores que explicarían la falta de detección e intervención en la EO son las ratios demasiado elevadas, junto con la falta de recursos, por lo que la mayoría de las profesionales no ve viable que el Decreto Catalán de la Escuela Inclusiva (Generalitat de Catalunya, 2017) pueda ser una realidad. Según muchos profesionales, la falta de coordinación entre EO y CEE, a menudo acaba en formas de maltrato institucional.

Las reuniones con la escuela ordinaria son trimestrales y tienen un carácter más informativo ... son insuficientes porque la escuela ordinaria no está preparada para atender a los alumnos con necesidades educativas especiales (...) porque no tienen las estrategias, quizás no tienen la formación para hacer frente a las necesidades especiales que nos encontramos hoy en día (...). El 85-90% de los alumnos que han estado con la compartida con la escuela ordinaria, verbalizan que «allá no estaban bien» y que se sentían maltratados, que se los trataba mal. Muchos compañeros se reían de ellos, que les hablaban mal, etc., que algunos no se sentían apoyados por los profesores en la escuela ordinaria, o no se sentían ayudados: «no hay por lo tanto» se les dice a veces... ya es una forma de maltrato, porque no le estás dando ni credibilidad ni importancia a lo que está sintiendo este niño (E17).

4. CONCLUSIONES

La investigación nos ha permitido evidenciar y visibilizar toda una serie de fortalezas y dificultades que aparecen en el proceso de intervención de las violencias hacia los niños y las niñas con discapacidad en los Centros de Educación Especial.

Se evidencian como fortalezas: el trabajo en equipo que se realiza desde cada centro en concreto; la existencia de protocolos de actuación contra las violencias, sobre todo a nivel interno; la sensibilización que los profesionales de estos centros tienen hacia esta problemática; y el trabajo colaborativo que realizan con las familias, con las que generan cuidadosos vínculos de confianza que ayudan a que la recuperación del menor sea más rápida y efectiva.

En cuanto a las dificultades, la investigación ha detectado que no siempre es posible ofrecer una atención suficientemente integral debido, entre otros motivos: a la falta de recursos y a la situación de desbordamiento que sufren algunos servicios, especialmente los Servicios Sociales y de atención a la infancia, así como los servicios de la salud mental infantil. Además, se señala el riesgo que implica romper el vínculo profesional-familia cuando se abre un expediente de violencia por la pérdida de confianza que genera y la dificultad de reconstruirlo de nuevo.

Si bien los profesionales destacan los protocolos como la principal fortaleza que tienen para coordinarse, los talleres de co-creación fueron especialmente útiles para darse cuenta de que es necesario reforzar el apoyo entre los diferentes profesionales y el trabajo en red entre los diferentes servicios implicados. Sobre todo, emerge la necesidad de reforzar la coordinación entre la escuela ordinaria y los centros de educación especial para alcanzar verdaderamente el reto de la escuela inclusiva.

Superar todas estas dificultades y aprovechar las fortalezas de la intervención son, por tanto, los principales retos que se plantean para el alcance de una verdadera intervención integral con los/as menores discapacitados víctimas de violencia. Nos referimos a una atención que, sobre todo, se centre en ellos, en los y las menores; que escuche su voz y los *agencie* en el camino de la recuperación individual, pero también de la recuperación socio-jurídica y colectiva. Lamentablemente, todavía quedan resistencias personales, profesionales incluso institucionales a la hora de detectar, reconocer y/o denunciar las situaciones de violencia. En este sentido, debemos apostar por estrategias de intervención integral que conciencien, hagan pedagogía, sensibilicen y visibilicen esta problemática. Las políticas públicas y las estrategias de intervención integral, además de contar con las familias de las víctimas, también deben tener en cuenta el entorno y el propio contexto sociocultural donde se viven las experiencias violentas, para así co-crear herramientas contra el estigma y los «silencios socioculturales» que muchas veces producen y reproducen el propio sistema de la violencia.

5. REFERENCIAS

- Barrón. (2007). *Violencia*. Editorial Brujas.
- Bernal Cerza, R. E., Hernández Rodríguez, Y., García Álvarez, I., & Arteaga Delgado, R. (2022). *Discapacidad, estigma social y maltrato infantil*. GADE: Revista Científica, 2(3), 186-210. <https://revista.redgade.com/index.php/Gade/article/view/125>
- Escorial, A., & Ibarra, R. (2022). *La situación de la infancia en España 2022* (Informe). Plataforma infancia España. <https://www.plataformadeinfancia.org/situacion-infancia-en-espana-2022/>
- Frederick, Devaney, J., & Alisic, E. (2019). *Homicides and Maltreatment-related Deaths of Disabled Children: A Systematic Review*. Child Abuse Review (Chichester, England : 1992), 28(5), 321–338. <https://doi.org/10.1002/car.2574>
- Generalitat de Catalunya. (2017). *Decreto 150/2017, de 17 de octubre, de la atención educativa al alumnado en el marco de un sistema educativo inclusivo* (DOGC, núm. 7477, 19-10-2017). <https://dogc.gencat.cat/es/document-del-dogc/index.html?documentId=799722>
- Torres-Rosell, N. y Zafra-Aparici, E. (2023). *Promoción de la digitalización para favorecer la prevención, la detección y la protección de las violencias en la infancia y adolescencia en el ámbito local de Tarragona (VioPrev)* (Informe no publicado). Diputación de Tarragona. Universitat Rovira i Virgili. <https://www.antropologia.urv.cat/es/investigacion/proyectos/prevenio/>
- Vilariño, M., Amado, B. G., Seijo, D., Selaya, A., & Arce, R. (2022). *Consequences of child maltreatment victimisation in internalising and externalising mental health problems*. Legal and Criminological Psychology, 27(2), 182–193. <https://doi.org/10.1111/lcrp.12212>